



MINISTERIO DE SANIDAD



GERENCIA DE ATENCIÓN  
SANITARIA CEUTA

**Nota informativa** en la que se comunica a los demandantes de empleo, inscritos en la Bolsa de Trabajo de INGESA-CEUTA, que la opción de disponibilidad se realizará por correo electrónico, ([boltra.ae.ceuta@ingesa.sanidad.gob.es](mailto:boltra.ae.ceuta@ingesa.sanidad.gob.es)) en horario de Bolsa de 08:00 horas a 12:00 horas de lunes a viernes.

A partir de dicha hora, los escritos de disponibilidad que entren en el correo electrónico, serán tenidos en cuenta para los contratos que surjan al día siguiente.

Asimismo, se recuerda que, en los contratos de sustitución por Incapacidad Temporal o sustitución del titular sin fecha de finalización prevista, el interesado deberá comunicar su disponibilidad a la Bolsa de Trabajo por correo electrónico cuando sea cesado en dicha sustitución.

EL GERENTE DE ATENCION SANITARIA

P.D. Resolución de 31 de julio de 2000, de la Dirección General de INSALUD sobre delegación de Atribuciones (BOE nº 193 de 12/08/2000)



Fdo. Carlos J. Ramírez Rodrigo